

NOTA EDITORIAL

En el presente número contamos con la participación de prestigiosos autores que se ocupan de examinar temas sustanciales, procesales y criminológicos, cuya actualidad está latente en las diversas discusiones y foros sobre el sistema penal. Nuestras tradicionales secciones de derecho penal, criminología y documentos ilustran varios planteamientos, cuyo debate constituye motivo de análisis por parte de los interesados en dicha problemática.

En la sección de derecho penal, nos acompañan HERNANDO HERNÁNDEZ QUINTERO con el título “Los delitos contra el orden económico y social en el nuevo Código Penal colombiano”; RAFAEL SANDOVAL LÓPEZ, “La vigencia del recurso extraordinario de casación penal frente al nuevo Código de Procedimiento penal”; AUGUSTO IBÁÑEZ escribe sobre “Delitos contra personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario”. Cierra la sección “MANUEL CANCIO MELIÁ: “Los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales en el nuevo Código Penal colombiano”.

En la sección de criminología, SUSANA MURILLO y CARLOS ELBERT formulan “Un análisis crítico de la visión de ZAFFARONI sobre el curso actual de la criminología”; lo acompaña ANTONIO BERISTAIN, quien escribe sobre “El juez prohíbe al victimario su aproximación a las víctimas y ¿le obliga a atenderlas?”.

Finalmente, en la sección de documentos se incluye el artículo de JOSÉ FERNANDO SALGADO SUÁREZ, quien discurre sobre “Justicia colombiana, retos y desafíos en el tercer milenio”. Así mismo, ISSAC BELTRÁN y FERNANDO GAITÁN DAZA plantean en su artículo el tema de “Inseguridad y delitos: una revisión de los datos y las políticas de seguridad”.

LA DIRECCIÓN